UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 30 de Septiembre de 2019

V I S T O:

El Expediente Nº 75.254/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Sitio web Ruta 40 Tesoros Ocultos", bajo la dirección del Lic. Eder DOS SANTOS, a llevarse a cabo entre los días 4 de septiembre al 15 de noviembre de 2019, con una duración de CIENTO CUATRO (104) horas reloj;

QUE en el marco de este Proyecto se plantea el diseño de un sitio web para difundir informaciones de los proyectos de Turismo de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE se pretende que este Proyecto impacte en toda la comunidad local y permita la difusión de las actividades de Ruta 40 y Tesoros Ocultos.;

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA, aprobado por Acuerdo Nº 613/07;

QUE el Proyecto de referencia, se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE está integrado Albert Aníbal Osiris SOFIA en calidad de Coordinador, Viviana NAVARRO, Silvana ESPINOSA, Juan Andrés PIRIS y Analía BARCIA;

QUE está destinado a la comunidad en general: Investigadores, Estudiantes, Turistas, otras Instituciones;

QUE tiene como objetivos 1) aplicación de conocimientos curriculares y la adquisición de conocimientos extra curriculares, 2) fortalecer la función extensión mediante la realización de una actividad de desarrollo, y 3) lograr una mayor visibilidad de las actividades de un grupo de investigación, mediante la difusión del sitio, en este caso de la Red Académica Tesoros Ocultos, que pretende elaborar estrategias que busquen la puesta en valor de la información arqueológica y su aprovechamiento como recurso turístico;

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho Nº 420/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13 y 14);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo Nº 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Sitio web Ruta 40 Tesoros Ocultos", bajo la dirección del Lic. Eder DOS SANTOS (DNI N° 19.026.618), a llevarse a cabo entre los días 4 de septiembre al 15 de noviembre de 2019, con una duración de CIENTO CUATRO (104) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de

///

A C U E R D O Nº 373/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Extensión y Vinculación denominado "Sitio web Ruta 40 Tesoros Ocultos", se enmarca en el Programa de Desarrollo y Asistencia Técnica a Terceros (ProDAT), cuyo Director es el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI Nº 20.434.323), aprobado por Acuerdo Nº 613/07.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Sitio web Ruta 40 Tesoros Ocultos", se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA)

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Sitio web Ruta 40 Tesoros Ocultos", está integrado por Albert Aníbal Osiris SOFIA (DNI N° 20.434.323) en calidad de Coordinador, Viviana NAVARRO (DNI N° 20.921.080), Silvana ESPINOSA (DNI N° 18.398.528), Juan Andrés PIRIS (DNI N° 30.097.051) y Analía BARCIA (DNI N° 40.985.665).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG